

## Reparto apelación de sentencia / 2017-00332-00 / 2028

Reparto Oficina Judicial - Seccional Pasto <repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/11/2023 13:50

Para:Citador IV Tribunal Administrativo - Nariño - Pasto <citador04tadmpso@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Carlos Alberto Rodriguez Hernandez <crodrigh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (312 KB)

2017-00332 FORMATO PARA REMISIÓN DE EXPEDIENTE TRIBUNAL.pdf; 2028 - AS - FRANCI STELLA MIDEROS - 2017-00332-00.pdf;

Atento saludo.

Se remite asunto que correspondió en reparto a ese despacho.

Se envían los documentos tal cual fueron recibidos por esta oficina. ***Cualquier novedad al respecto favor contactar directamente al despacho que remitió el asunto.***

***Enlace en la parte inferior del presente***

**IMPORTANTE:** Antes de radicar el asunto en su despacho favor revisar que el acta de reparto sí corresponda a esa unidad judicial, y en caso de que se haya remitido a ese destino por error, por favor informar de manera inmediata a Oficina Judicial – Sección Reparto y devolver los documentos tal cual fueron recibidos, a través de este mismo medio.

Se agradece su atención y colaboración.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Pasto

**Eivar David Muñoz Berdugo**

Asistente Administrativo

Oficina Judicial – Sección Reparto

Whatsapp 3203098408

Palacio de Justicia de Pasto  
Calle 19 No. 23-00

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---

**De:** Juzgado 07 Administrativo - Nariño - Pasto <adm07pas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** lunes, 27 de noviembre de 2023 11:01 a. m.

**Para:** Reparto Oficina Judicial - Seccional Pasto <repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** 2017-00332 Remisión expediente en recurso de apelación de sentencia

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL**

**CIRCUITO JUDICIAL DE PASTO**

[adm07pas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07pas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Cra 23 No 19-10 Oficina 407 Cel. 3234717631**

Pasto, 27 de noviembre de 2023

Oficio No. 651

Señora

JEFE DE OFICINA JUDICIAL

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

[repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ref. Remisión expediente

Cordial Saludo.

En cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de noviembre de 2023, adjunto al presente, remito el asunto que a continuación relaciono, para que sea repartido ante los H. Magistrados del Tribunal Administrativo de Nariño, y se surta el recurso de **apelación de sentencia** formulado, de conformidad con lo previsto en el artículo 244 del C. P. A. C. A.

**Se anexa el formato de remisión de expediente dispuesto por el Tribunal Administrativo de Nariño**

Por la atención prestada, anticipo agradecimientos.

Atte.

Carlos Córdoba

Citador

Secretaría

Juzgado Séptimo Administrativo Circuito Judicial de Pasto

Carrera 23 No. 19-10, oficina 407 Edificio Chaves Pasto - Nariño

6027225576 - 3234717631



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.